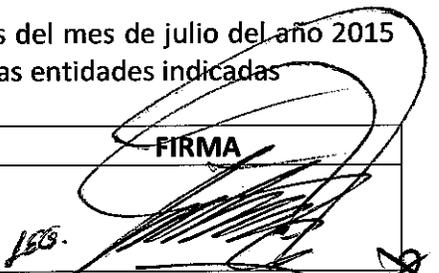
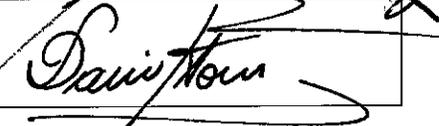


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

**CONTRATO No. 365 del 16 de Julio de 2015**

En la ciudad de Villavicencio, Meta a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2015 se reunieron las siguientes personas en representación de las entidades indicadas

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ANDRES FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ	CONSORCIO METROANDINA	

Con la finalidad de suscribir el acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 365 del 16 de julio de 2015, que tiene el siguiente objeto "... El objeto del presente Contrato es la ejecución de la interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada cuyo objeto es realizar los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento gestión social, predial y ambiental de una nueva calzada entre Chirajara y la intersección Fundadores, y el mantenimiento y la operación de todo el corredor Bogotá – Villavicencio, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1..."

**VALOR:**

**TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$37.209.043.920.00)** constantes de diciembre de 2013 incluido el IVA.

**PLAZO:** El plazo del contrato es de ochenta y cuatro (84) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría.

Este plazo se dividirá en las mismas Etapas del Contrato de Concesión No. 005 de 2015, a saber:

a) Plazo Estimado de la Etapa Pre operativa:

Corresponderá al tiempo en que se desarrollarán las Fases de Pre construcción y Construcción que en suma será dos mil ciento noventa (2190) días, así:

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 12/11/2013

- i) Fase de Pre construcción: Trescientos sesenta y cinco (365) días.
- ii) Fase de Construcción: Mil ochocientos Veinticinco (1825) días.

b) Plazo Estimado de la Etapa Operativa:

Corresponderá al tiempo en que el CONSORCIO METROANDINA desarrollará las labores de Interventoría de la operación y mantenimiento que será de: Doce (12) meses. Teniendo en cuenta el Capítulo IX- Varios, del Contrato de Interventoría Clausula 9.4 Supervisión del Contrato,

**PRIMERO:** La aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento; el CONSORCIO METROANDINA mediante comunicación No. 2015-409-044236-2 fecha 22 de julio de 2015 envió las pólizas para aprobación, las cuales fueron revisadas por el Grupo de Asesoría Legal Contractual 1 y mediante comunicación No. 2015-705-008648-3 rindió concepto favorable para su aprobación.

**SEGUNDO:** Mediante comunicación No. 2015-409-044236-2 fecha 22 de julio de 2015, la Interventoría se manifestó sobre la disposición de personal, materiales y equipos necesarios para ejercer las funciones de la Interventoría en desarrollo del contrato No. 365 de 2015.

**TERCERO:** La aprobación por parte de la Agencia del siguiente personal a) Director del Proyecto o director de Interventoría con comunicación número 2015306015636-1 del 15 de julio de 2015 y b) Subdirector Técnico con la comunicación número 20153060140401 del 25 de junio de 2015.

**CUARTO:** Mediante comunicación No. 2015-409-044236-2 fecha 22 de julio de 2015, la Interventoría presentó el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros Costos Directos", basados en las condiciones establecidas en los Anexos 4 y 10 del proceso de selección.

**QUINTO:** Mediante comunicación No. 2015-409-044236-2 fecha 22 de julio de 2015, la interventoría envía certificación suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa INGEANDINA DE CONSULTORES SAS, mediante comunicación No. 2015-409-044579-2 suscrita por el Revisor Fiscal de GRUPO METROCOLOMBIA GMC INGENIEROS S.A. y con comunicación No. 2015-409-044236-2 fecha 23 de julio de 2015 suscrito por el Revisor Fiscal, donde manifiestan que las mismas se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios

PM/

5

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

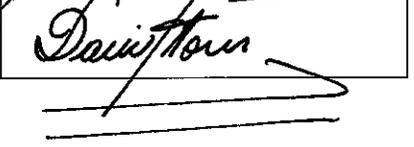
del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.

**SEXTO:** La ANI suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Concesión No. 005 el 9 de junio de 2015 con la CONCESIONARIA VIAL ANDINA y que la misma constituyó un patrimonio autónomo el 7 de julio de 2015 y realizó el fondeo de las subcuentas: Subcuenta Interventoría y Supervisión, según lo informado por la Fiduciaria Corficolombiana mediante la comunicación número 2015-409-042525-2 del 14 de julio de 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta señalados en la Sección 9.4 (a) del Contrato No. 365 del 16 de julio de 2015, necesarios para la suscripción del presente documento de Acta de Inicio.

La vigencia de las garantías se modificará por parte del Contratista una vez se suscriba la presente acta, en las condiciones y términos indicados en el Contrato.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ANDRES FIGUERO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ	CONSORCIO METROANDINA	

Proyectó: María Patricia Vargas Moyano – Apoyo Supervisión CHF - VGC – Gerencia de Proyectos Carreteros 2 *MPV*  
 Jose Román Pacheco Gallego – Apoyo Jurídico - VJ – Grupo de Asesoría Legal Contractual 1 *JRG*  
 Nohora Milena Garzón Delgado – Apoyo Financiero VGC – Grupo Interno de Trabajo Financiero *NGD*

Aprobó: Luis Eduardo Gutierrez Díaz – VGC - Gerente de Proyectos Carretero 2 *LEG*  
 Jose Román Pacheco Gallego – VJ - Coordinador del GIT de Asesoría Legal Contractual 1 *JRG*